



Acta Extraordinaria núm. 002-2021

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy viernes, diecinueve (19) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), siendo las once 11:00 a.m., el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, órgano desconcentrado del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 del Consejo del Poder Judicial de fecha siete (07) de julio del año dos mil veinte (2020), reunido de manera virtual mediante la herramienta Microsoft Teams, con la presencia de su Presidente, Magistrado Luis Henry Molina Peña, los Consejeros Magistrado Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, y los Directores Nacionales de Registro de Títulos y Mensuras Catastrales, Ricardo José Noboa Gañan y Ridomil Rojas Ferreira, con la asistencia de Jhonattan Toribio Frías, Administrador General del Registro Inmobiliario, en funciones de Secretario del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, CONOCIÓ en sesión extraordinaria sobre los puntos que serán anunciados más adelante.

Previo a iniciar la reunión, el Magistrado Presidente advirtió que la misma se realiza de conformidad con las disposiciones de los artículos 55 párrafos II, III, IV y V de la Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha seis (06) de agosto del año dos mil trece (2013); y los artículos del 12 al 22 de la Resolución núm. 008-2020 del Consejo del Poder Judicial de fecha siete (07) de julio del año dos mil veinte (2020).

Acto seguido, el Presidente del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario le cedió la palabra al Secretario del Consejo Directivo, a los fines de leer el orden del día, procediendo este último a dar lectura a la agenda preestablecida, a saber:

- 1. Aprobación puntos de agenda.**
- 2. Presentación de Resultados Concurso de Registradores de Títulos y Director Regional de Mensuras Catastrales.**
- 3. Acciones de Personal.**

Se verificó, al tenor de los artículos 14, 15 y 17, de la Resolución núm. 008-2019, de fecha siete (07) de julio del año dos mil veinte (2020), que crea el Registro Inmobiliario, que el quórum estaba constituido válidamente para conocer la sesión extraordinaria, contando con la presencia requerida de sus miembros, con la finalidad de someter a discusión los puntos de la agenda.

- 1. Aprobación puntos de agenda.**

Responsable: Consejo Directivo del Registro Inmobiliario.

Luego de leída la agenda del día se sometió la misma a aprobación del Consejo Directivo, por lo que, el Consejo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decidió:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

Aprobar, como en efecto aprueba, la agenda de la presente sesión extraordinaria.

- 2. Presentación de Resultados Concurso de Registradores de Títulos y Director Regional de Mensuras Catastrales.**

Responsable(s): Jhonattan Toribio, Administrador General del Registro Inmobiliario y Samantha Aimée Rosario Abreu, Gerente de Gestión Humana del Registro Inmobiliario.



En sesión extraordinaria del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, de fecha 02 de noviembre de 2020, se aprobó la realización del concurso de oposición para completar las vacantes actuales y futuras de registradores de títulos y directores regionales de mensuras catastrales. A tales fines, se designó una comisión evaluadora conformada por:

- Magistrado Consejero Etanislao Radhames Rodríguez Ferrerira, Consejero representante del Consejo del Poder Judicial en el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario.
- Daríel Suárez, Director de la Escuela Nacional de la Judicatura.
- Ricardo José Noboa Gañan, Director Nacional de Registro de Títulos para las plazas de Registradores de Títulos.
- Ridomil Rojas Ferreira, Director Nacional de Mensuras Catastrales, para la plaza de Director Regional de Mensuras Catastrales.
- Miguel Hernández Galíndez, Consultor experto del área de la conducta humana.
- Samantha Aimée Rosario Abreu, Gerente de Gestión Humana en calidad de Secretaria de la Comisión.

En ese sentido, el Administrador General del Registro Inmobiliario y la Gerente de Gestión Humana del Registro Inmobiliario presentaron los resultados del concurso interno-externo llevado a cabo, evidenciados en el informe de resultados de fecha 12 de febrero de 2021.

Del 13 al 27 de noviembre de 2021 a través de la página del Registro Inmobiliario, redes sociales institucionales y de comunicaciones internas, fue publicado el llamado a concurso para las siguientes plazas:

1. Un (1) Registrador de Títulos de Salcedo.
2. Un (1) Registrador de Títulos de San Juan de la Maguana.
3. Un (1) Registrador de Títulos de Neyba
4. Un (1) Registrador de Títulos de Nagua.
5. Un (1) Registrador de Títulos de Monte Plata.
6. Un (1) Registrador de Títulos de Monte Cristi.
7. Un (1) Registrador de Títulos de Mao.
8. Un (1) Registrador de Títulos de Higüey.
9. Un (1) Registrador de Títulos de Bonao.
10. Un (1) Registrador de Títulos de Barahona.
11. Un (1) Registrador de Títulos de Puerto Plata.
12. Un (1) Registrador de Títulos de Baní.
13. Un (1) Registrador de Títulos Adscrito a Higüey.
14. Un (1) Registrador de Títulos Adscrito a Santiago de los Caballeros.
15. Un (1) Registrador de Títulos Adscrito al Distrito Nacional.
16. Dos (2) Registradores de Títulos Adscrito a Santo Domingo.
17. Un (1) Director Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Este

Al término del plazo de la convocatoria fueron recibidos un total de 118 solicitudes, a saber:

Solicitantes	Registradores	Director Regional
Internos	84	8
Externos	34	11
Totales	118	19



Posterior al cierre de la convocatoria, fueron remitidos vía correo electrónico, los temas que los candidatos debían preparar para tomar la prueba técnica.

El proceso evaluación y selección consistió en 4 fases, a saber:

- 1. Captación de solicitudes y depuraciones simultáneas** A los fines de verificar cuáles candidatos cumplen con los requisitos del puesto y el perfil requerido, tales como formación académica, experiencia ejerciendo la profesión de Derecho y haber laborado en un Registro de Títulos o en la Unidad de Apoyo Registral calificando expedientes en los casos de la Dirección Nacional de Registros de Títulos y Gerencia de Gestión Humana 3 los requisitos de Agrimensor, colegiatura con el CODIA y vigencia para la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales. Posterior a este filtro quedaron un total de 64 candidatos para proceder con las evaluaciones para Registrador y 16 candidatos para Director Regional.
- 2. Evaluación Técnica de Candidatos.** En esta etapa 2 candidatos a Registrador se retiraron del concurso. Con la colaboración de la Escuela Nacional de la Judicatura, se evaluaron las competencias técnicas de los puestos por medio a la plataforma Moodle, donde les fue aplicada la prueba a 62 candidatos para Registradores de Títulos y 16 candidatos para Director Regional de Mensuras. Obtuvieron calificaciones satisfactorias un total de 48 candidatos para Registradores de Títulos y 12 candidatos para la Director Regional de Mensuras.
- 3. Evaluación Psicométrica.** En esta etapa que fueron aplicadas las evaluaciones psicométricas, a los fines de valorar competencias conductuales. Estas fueron realizadas por medio a la plataforma Psicoweb. Asimismo, como parte de la evaluación psicológica fueron realizadas las entrevistas por parte del Consultor experto del área de la conducta humana Miguel Hernández Galindo. Superaron esta etapa 34 de los 48 candidatos para Registradores de Títulos evaluados y 9 de los 12 evaluados para Director Regional de Mensuras.
- 4. Entrevistas a candidatos por parte de la Comisión Evaluadora.** Fueron entrevistados por la Comisión Evaluadora los 34 candidatos para Registradores de Títulos y 9 para Director Regional de Mensuras, resultando con calificaciones por encima de los 70 puntos un total de 18 candidatos a Registradores de Títulos y 7 candidatos para Director Regional de Mensuras Catastrales.
- 5. Selección de candidatos:** Luego de la tabulación de los resultados de cada fase, fueron seleccionados aquellos(as) candidatos(as) que obtuvieron mayor puntuación en las competencias, perfil, experiencia, conocimiento institucional, orientación al usuario y a resultados, liderazgo y desarrollo de personas, conocimientos técnicos y comunicación efectiva, siendo los mismos:

Plaza	Nombres	Posición Actual	Calificación
Registrador de Títulos de Salcedo.	Pamela W. Tapia	Coordinadora Unidad de Apoyo Registral	88
Registrador de Títulos de San Juan de la Maguana.	Altagracia D. Minyety	Analista Jurídico Unidad de Apoyo Registral	93

Plaza	Nombres	Posición Actual	Calificación
Registrador de Títulos de Neyba	Janny E. De los Santos Concet	Abogado Ayudante DNRT	71.67
Registrador de Títulos de Nagua.	Rudilania De León Alcántara Catastrales	Abogado Ayudante Dirección Nacional de Mensuras	77.67
Registrador de Títulos de Monte Plata.	Evanna M. Batista Garrido	Auditora Registral Inspectoría General PJ	96.5
Registrador de Títulos de Monte Cristi.	Julia M. Linares Fermín	Analista Jurídico Unidad de Apoyo Registral	87
Registrador de Títulos de Mao.	Carmen D. Alcántara Portorreal	Inspectora Judicial Inspectoría General PJ	73.25
Registrador de Títulos de Higüey.	Massiel E. Lizardo Pérez	Ex empleado Analista Jurídico - Unidad de Apoyo Registral	94.67
Registrador de Títulos de Bonao.	Carolin Cruceta Hernández	Abogado Ayudante DNRT	91.5
Registrador de Títulos de Barahona.	Nayibe I. Antigua Lara	Analista Jurídico Unidad de Apoyo Registral	97.67
Registrador de Títulos de Puerto Plata.	Melinton E. Ortiz Jiménez	Ex empleado Revisor Jurídico - Unidad de Apoyo Registral	89.33
Registrador de Títulos de Baní.	Rigoberto Lorenzo Ybert	Abogado Litigante Dirección Legal PJ	100
Registrador de Títulos Adscrito a Higüey.	José M. Frías Goris	Analista Jurídico Unidad de Apoyo Registral	83
Registrador de Títulos Adscrito a Santiago de los Caballeros.	Raysa Tejeda Carbajal	Analista Jurídico Unidad de Apoyo Registral	94.67
Registrador de Títulos Adscrito al Distrito Nacional.	Jennifer Reynoso Villar	Abogado Ayudante DNRT	91
Registrado de Títulos Adscrito a Santo Domingo.	Alberto A. Caraballo Montilla	Abogado Ayudante DNRT	87.67
Registrado de Títulos Adscrito a Santo Domingo.	Isanabel H. Cordero Sosa	Ex empleado Analista Jurídico Unidad de Apoyo Registral	87.33
Director Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Este	Aureliza Zabala Belda	Encargada Unidad de Revisión	100

Los candidatos seleccionados fueron depurados por Inspectoría General del Poder Judicial, no presentando procesos disciplinarios en curso.

En el referido informe la Comisión Evaluadora recomienda que el personal seleccionado sea capacitado de manera formal para garantizar el óptimo desarrollo de sus funciones a través de un programa de la Escuela Nacional de la Judicatura y que sean considerados candidatos potenciales no seleccionados para cubrir las vacantes que se generaran a partir del Concurso.

En ese sentido el Administrador General, informó que la selección de candidatos internos en el concurso efectivamente generó vacantes en distintas posiciones del Registro Inmobiliario, por lo que se presentaran en el próximo punto de la sesión las acciones de personas correspondientes para cubrir las plazas que quedaran vacantes.



Por lo que, el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, visto el Informe de Resultados del Concurso Interno y Externo para los puestos vacantes de la Dirección Nacional de Registros de Títulos y la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, de fecha 12 de febrero de 2021, suscrito por la Gerente de Gestión Humana del Registro Inmobiliario, decidió:

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

1° Aprobar la selección de candidatos seleccionados del Concurso Interno y Externo para cubrir las plazas vacantes de Registradores de Títulos y Dirección Regional de Mensuras Catastrales y, en consecuencia, ordenar a la Administración General a presentar las acciones de personal correspondientes por ante el Consejo del Poder Judicial.

2° Instruir a la Gerencia de Gestión Humana preparar junto a la Escuela Nacional de la Judicatura el plan de formación para futuros registradores y directores regionales de mensuras catastrales.

3° Instruir a la Administración General preparar con la Dirección de Comunicaciones del Consejo del Poder Judicial el Plan de Comunicación recomendado por la Comisión Evaluadora.

3. Acciones de Personal.

Responsable(s): Jhonattan Toribio, Administrador General del Registro Inmobiliario.

El Administrador General del Registro Inmobiliario expone al Consejo que, en atención a los resultados del Concurso de Registradores de Títulos y Director Regional de Mensuras Catastrales, y a los requerimientos planteados por los distintos órganos en este Registro Inmobiliario, son requeridas acciones de personal para el buen funcionamiento y fortalecimiento de las estructuras organizacionales administrativas que la componen.

Continúa citando que mediante Acta Extraordinaria núm. 001-2020 de fecha de 2 noviembre de 2020, este Consejo Directivo ponderó que el Reglamento del Registro Inmobiliario en su artículo 39 previó que la ejecución de la desconcentración de las funciones administrativas, financieras y de gestión humana se completaran el 31 de diciembre de 2020.

En ese contexto, la transferencia de los servidores judiciales correspondientes a los órganos de carácter administrativo de la Jurisdicción Inmobiliaria al Registro Inmobiliario está previsto a completarse en la fecha señalada, de manera que puedan realizarse previamente las adecuaciones necesarias para la transferencia del personal, incluyendo la creación de las capacidades en el área de gestión humana. Por las razones expuestas los perfiles de puestos de nueva creación y las acciones de personal presentadas serán remitidas para su aprobación por ante el Consejo del Poder Judicial. Finamente, se considera pertinente reservar la publicidad en este punto de agenda de conformidad con lo establecido en el artículo 17, literal h de la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio de 2004, toda vez que se trata de información correspondiente a un proceso deliberativo de este Consejo Directivo previo a su aprobación por parte del Consejo del Poder Judicial.

Por lo que, el Consejo del Poder Judicial, visto el oficio núm. AG-2021-032, de fecha 15 de febrero de 2021, suscrito por el Administrador General del Registro Inmobiliario, y el oficio GGH Núm.: 011/2021, de fecha 15 de febrero de 2021, suscrito por la Gerente de Gestión Humana del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decidió:



TERCERA RESOLUCIÓN:

Dispone la reserva de la publicación de este punto de agenda de conformidad a lo establecido por el artículo 17, literal h de la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio de 2004, que establece la limitación y excepción al deber de informar del Estado; y en virtud del párrafo I del artículo 19 del Reglamento del Registro Inmobiliario aprobado por el Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020.

Se levanta la sesión a las 12:00 p.m.

Firmado: Mag. Luis Henry Molina Peña, Presidente del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario; Consejeros Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, representante del Consejo del Poder Judicial; Ricardo José Noboa Gañan Director Nacional de Registro de Títulos, Ridomil Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales y el Ingeniero Jhonattan Toribio Frías, Administrador General del Registro Inmobiliario, en funciones de Secretario del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario.

*Jhonattan Toribio Frías
Secretario General*

-Fin del documento-